

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 424
CALBUCO,**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

29 NOV 2013

- 1.- La necesidad de arrendar un pozo de material árido, para realizar extracción de 300 mts. cúbicos de material árido, para recargar caminos del sector Siete Islas en Putenio de la comuna de Calbuco.
- 2.- Actualmente las maquinarias de la Municipalidad, se encuentran realizando trabajos en el sector Putenio, por lo cual se hace necesario comprar material árido para realizar recargue de caminos en Siete Islas.
- 3.- La Sra. Rosalina Teresa Leiva Villarroel C.I.N° 6.655.848-7, con domicilio en el sector Putenio, es propietaria de un pozo lastre, que se encuentra en el sector en donde se están realizando las faenas con maquinaria municipal, y lo arrienda. Por tanto, en virtud del tiempo y optimización de los recursos, se considera mas oportuno el arriendo de un pozo lastre a la Sra. Rosalina Leiva Villarroel.
- 3.- Decreto Exento N° 13242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8ª, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10ª, N° 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

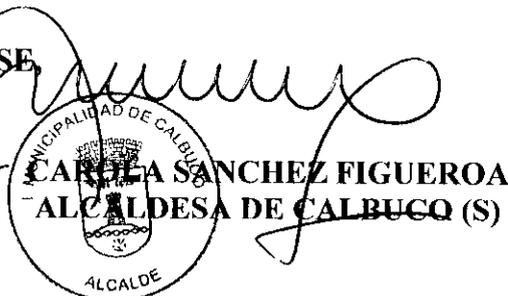
DECRETO :

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa a la Sra. Rosalina Leiva Villarroel, Por arriendo de pozo de material árido, para la extracción de 300 mts. cúbicos, para realizar recargue de caminos Siete Islas en Putenio de la comuna de Calbuco, por un monto de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) más I.V.A.; conforme al artículo 8º, letra g de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10ª, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CSF/LVX/CMP/fdr
DISTRIBUCION:**

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460734
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 29-11-2013 17:27:24
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-4475-SE13

SEÑOR (ES)	ROSALINA TERESA LEIVA VILLARROEL	A Sr (a) :	Rosalina Leiva
DIRECCIÓN	Sector Rulo s/n Ancud Región de los Lagos	FONO :	(56) (65) 462162
RUT	6.655.848-7	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : RECARGUE DE CAMINOS			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ N°210		Calbuco Región de los Lagos	
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :		Eliana Nuñez Díaz 56-65-460734 e.nunez@surnet.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101610	Distribuidoras de áridos	300 Unidad no definida	Mts. cubicos de material arido, para recargue de caminos, siete islas		1.000,00	0,00	0,00	300.000

Neto	\$	300.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	300.000
19% IVA	\$	57.000
Total	\$	357.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 3102999005003

Observaciones:

OFICINA RED VIAL
 RECARGUE DE CAMINOS
 RESOLUCION N° 424
 SP-233

Declaro haber leído el Proveedor del Mercado Público

1. Declaro haber leído los resultados de cada proceso
2. Declaro haber participado en mercado público equitativamente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Declaro haber pagado el pago correspondiente en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Declaro haber cumplido las reglas de los organismos compradores del sistema
5. Declaro haber cumplido mis productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionado con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Declaro haber inscrito en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - ChileProveedores y a no entrega de documentos que se encuentre acreditada en este Espacio web.

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor ver en <http://www.licitaciones.cl/Portal-MercadoPublico/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>